



**Confianza y Seguridad en Transporte Pesado**

## ***INFORME DE COMISARIO***

De conformidad al nombramiento de Comisario realizada en Junta general de Accionistas del 4 de Abril de 2009, y cumpliendo con las disposiciones legales y estatutaria de los estatutos vigentes de constitución y su reforma adjunta, he procedido a revisar el informe económico de la Compañía COTRAPECSA S.A.; correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el mismo que pongo en consideración de usted señor Presidente y de la Junta General de Accionistas de la mencionada Compañía.

### **COMENTARIOS**

En primer lugar puedo manifestar que se ha revisado las convocatorias a juntas generales, las mismas que tienen el debido respaldo de estar publicadas por la prensa y al tiempo estipulado en los estatutos, únicamente para la junta convocada el mes de Mayo se postergó por ocho días por asuntos de fuerza mayor.

Analizando el Estado de Situación Financiera, pudo observar que en el presente año la Compañía ha bajado el valor de sus activo debido a que la facturación de este año representa solo un 25% con relación al año 2009, sin embargo es muy notorio que el valor patrimonial de la compañía se ha incrementado por existir un edificio en construcción que no se refleja plenamente en los balances por no estar concluido. Es de anotar también que los valores de las utilidades de los años anteriores que por resolución de junta general se acordó no repartir entre los accionistas, sino que se utilicen para la construcción, se depositó en una cuenta de ahorros la misma que está debidamente registrada y sus movimientos con sus respectivos respaldos. En cuanto a la administración de la compañía se pudo notar que todos egresos tanto de pagos por servicio de transporte, como los efectuados en los gastos de construcción están debidamente respaldados por sus respectivas facturas.

### **RECOMENDACIONES**

- Que se procure recuperar los valores adeudados por la empresa Dermigon y si es necesario que se contrate un abogado para seguir un proceso judicial, que se cobre las cuentas atrasadas de los accionistas, tanto de aportes a la compañía como aportes de la federación nacional, principalmente a quienes no trabajan en la compañía, considerando que todos tenemos los mismos derechos como las mismas obligaciones. También sería apropiado que vayamos pensando en hacer algunas reformas a los estatutos de la compañía para estar de acuerdo a las nuevas leyes tanto de compañías como de tránsito.



**Confianza y Seguridad en Transporte Pesado**

## **CONTROL INTERNO**

La Compañía se encuentra organizada en todas sus áreas existe toda la documentación que sustenta legalmente todos y cada uno de los egresos económicos los mismos que se encuentran en un archivo de forma cronológica, los documentos son controlados permanentemente por la secretaria y contadora junto con el presidente de la Compañía, además, el control previo es responsabilidad directa de la persona que lleva la contabilidad.

## **CONCLUSIONES**

La Compañía Cotrapecsa S.A. desarrolla sus actividades de transporte pesado al momento dentro del País de una manera excelente demostrando responsabilidad y eficiencia lo que se puede comprobar por la satisfacción de nuestros clientes.

Latacunga, 26 de Marzo de 2011.

Atentamente  
  
HERNAN AMORES  
COMISARIO

